

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO TUTOR DE LA UNED
CURSO 2026/2027
CENTRO ASOCIADO DE MADRID SUR-PARLA
PLAZA NÚM.: 7

Pilar Quicios Garcia

Presidenta/e de la Comisión

Maria Jose Arroyo Gonzalez

Secretaria/o de la Comisión

María Ainhoa Rodríguez Oromendía

Vocal de la Comisión

Héctor Contreras Bravo

Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
29/04/2026 17:30

constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de
estudiar la documentación de las personas concursantes a la plaza de

Profesorado Tutor para el Departamento de:

TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

Una vez valorados los méritos de las candidaturas de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 1 de marzo de 2024, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SÁNCHEZ MORENO, MÓNICA	15,6
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Solo se ha valorado la información de acuerdo con el baremo publicado, siempre que esté consignado en el apartado correspondiente y debidamente justificado.

No se ha valorado el conocimiento de lenguas co-oficiales

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: Pilar Quicios Garcia

Fdo.: Maria Jose Arroyo Gonzalez

Fdo.: María Ainhoa Rodríguez

Fdo.: Héctor Contreras Bravo

Centro Asociado: MADRID SUR-PARLA

Plaza Número: 7

. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría (este apartado sólo debe valorarse cuando exista identificación de una titulación preferente por parte del departamento desde el que se imparte la asignatura a la que corresponde la tutoría objeto de concurso)	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Grado en Educación Infantil. O, en su caso: Diplomatura en Magisterio Infantil con el 2º ciclo de la Licenciatura en Pedagogía o en Psicopedagogía. Se otorga:	1,5 puntos
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por el título de Máster oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría. (hasta 1 punto)	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría. La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Por cursos diseñados específicamente por la UNED (IUED) para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia (FIT, Espacio Europeo de Educación Superior y su adaptación a la UNED, uso y administración de la plataforma educativa aLF de la UNED, Uso de La Herramienta AVIP para profesores-tutores, cursos sobre AGORA, etc.): 0,1 puntos por cada 10 horas de formación	0,1 puntos
Por cursos diseñados específicamente por los diferentes Centros Asociados de la UNED para el ejercicio de la función tutorial en el marco de la enseñanza a distancia: 0,1 puntos por cada 10 horas de formación recibida	0,1 puntos
Por cursos diseñados por la UNED u otras universidades relacionadas con las tecnologías pertinentes para la enseñanza a distancia: 0,05 puntos por cada 10 horas de formación recibida.	0,05 puntos

Por cursos relacionados con las tecnologías: 0,02 puntos por cada 10 horas de formación recibida.	0,02 puntos
---	-------------

f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

g). Por certificado de aptitud pedagógica (CAP) 0,2 punto; diploma de estudios avanzados (DEA) 0,2 punto, certificado de suficiencia Investigadora 0,2 punto y cursos de formación permanente (títulos propios) 0,2 punto relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 0,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Lo indicado hasta hasta:	0,5 puntos
--------------------------	------------

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)* Hasta 5 puntos

a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se computa de forma proporcional a la duración del contrato/experiencia docente. Puntuación hasta:	5 puntos
--	----------

b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU, LOMLOU y LOSU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos
---	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se computa de forma proporcional a la duración del contrato/experiencia docente. Al tratarse de una asignatura del Grado en Educación Infantil donde la experiencia profesional es la docencia se valora haber sido maestra o maestro de esta etapa en el apartado 5. Puntuación hasta:	4 puntos
---	----------

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,2 punto por asignatura cuatrimestral y 0,4 punto si es anual por curso de impartición. Con una carga lectiva máxima, por curso, de 3 asignaturas anuales o equivalentes)	Hasta 5 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Se computa de forma proporcional a la duración del contrato/experiencia docente. Puntuación hasta:	5 puntos
--	----------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Proyectos dentro del marco de la convocatoria anual de proyectos o redes de Innovación Docente de la UNED por cada proyecto:	0,5 puntos
--	------------

Proyectos de Innovación Docente de otras Universidades por proyecto:	0,1 puntos
--	------------

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)* Hasta 3 puntos

a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
--	----------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Por artículo/libro que cumpla los requisitos de publicación en revistas con índice de impacto y libros con indicios de calidad acreditados e indicados explícitamente en el CV por cada uno:	0,5 puntos
--	------------

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
--	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Artículos en otras revistas, libros, capítulos de libro, actas de congresos. Por publicación:	0,25 puntos
---	-------------

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
--------------------------	------------------

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Aquí se tienen en cuenta las no relacionadas con la materia de la tutoría. Por cada publicación en revistas con índice de impacto acreditados e indicados explícitamente:	0,1 puntos
---	------------

Otras no indicadas anteriormente, por publicación:	0,05 puntos
--	-------------

5. Experiencia profesional no docente durante un mínimo de un año en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 puntos por año).

Hasta 5 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

. ** Cuando el propio perfil de la plaza implique que el ejercicio profesional lógico de los candidatos se desarrolle en entornos educativos, no será de aplicación el carácter no docente que exige el apartado 5 para los méritos derivados de la posible experiencia profesional en campos relacionados con la materia de la tutoría, debiendo valorarse en dicho apartado esta experiencia en lugar de en el 3.b, donde serán considerados en la mayoría de concursos donde no concurren estas especiales circunstancias.	
---	--

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)

Hasta 2,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Experiencia como estudiante de la UNED. Sumará: -Grado o equivalente completo: 1,5 -Máster oficial completo: 1 -Doctorado completo: 1 -Carrera no terminada: 0,75 -Títulos propios (máximo 0,5 puntos): Máster propio: 0,5 ; Especialista: 0,25; Experto: 0,15 -Otros cursos de formación permanente: 0,10 por cada curso	2,5 puntos
Experiencia en formación a distancia acreditada específicamente en otros centros. Sumará: -Grado o equivalente completo: 0,75 -Máster oficial completo: 0,5 -Doctorado completo: 0,5 -Carrera no terminada: 0,38 -Títulos propios (máximo 0,5): Máster propio: 0,25 puntos; Especialista: 0,13 puntos; Experto: 0,08 -Otros cursos de formación permanente: 0,05 por cada curso	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Para candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED que impartan la asignatura, hasta 4 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas). Por cada curso de impartición de la asignatura objeto de la plaza:	1 puntos
Para candidatos con experiencia en la función tutorial de la UNED en otras asignaturas, hasta 3 puntos (siempre que las valoraciones sean positivas) hasta 3 puntos. Puntuación por curso:	0,5 puntos

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Euskera Nivel B2	1 puntos
Euskera Nivel C1	1,5 puntos
Euskera Nivel C2	2 puntos

<p>. * La suma total de los apartados de cada punto no puede exceder del máximo establecido en cada uno de ellos. La puntuación total no puede exceder de 25 puntos. (Suma de las puntuaciones máximas de cada punto, excepto que se aplique lo indicado en el párrafo precedente).</p>	
---	--



C. ASOCIADO: MADRID SUR-PARLA
PLAZA NÚM.: 7

Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Departamento:	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL
Asignatura 1:	Socialización educativa en la infancia
Asignatura 2:	
Asignatura 3:	
Asignatura 4:	
Código 1:	63032030
Código 2:	
Código 3:	
Código 4:	

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																							CONDIC. LENGUA		
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	MAX. 25	MAX. 2
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d MAX. 2	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	2g MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7			
1	***3160**	ÁLVAREZ NÚÑEZ, M.º JESÚS	SI	2,38	1,50	0,00	0,00	0,90	0,50	0,20	5,48	0,00	4,00	1,40	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,70	0,70	1,50	1,50	12,68	
2	***8088**	AYUSO GOIG, MARÍA	SI	3,00	1,50	0,00	0,00	0,65	0,50	0,00	5,50	0,00	1,00	2,40	0,00	3,40	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	10,90	
3	***0403**	BARBADO FERNÁNDEZ, CARMEN	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	***9960**	CANO SIERRA, JOSÉ MARÍA	SI	1,88	0,00	0,00	0,00	0,74	0,50	0,00	3,12	0,00	2,75	1,00	0,00	3,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,50	1,50	1,00	1,00	9,37	
5	***8367**	CASADO GÓMEZ, BEATRIZ	SI	2,03	1,50	1,00	0,00	0,10	0,50	0,00	5,13	0,00	0,68	0,00	0,00	0,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,50	0,00	0,00	8,31	
6	***1663**	DEL CASTILLO PEINADO, CARLOS	SI	2,12	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	4,12	0,00	1,30	0,00	0,00	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,42	
7	***6443**	GALLARDO HERRERIAS, CELIA	SI	2,60	1,50	1,00	2,00	1,50	0,00	0,50	5,50	0,00	2,50	0,00	0,40	2,90	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,90	
8	***3522**	GÁLVEZ GÓMEZ, GREGORIO	SI	2,07	0,00	1,00	0,00	1,50	0,00	0,50	5,07	0,00	4,00	0,00	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,07	
9	***3955**	MARTÍN LÁZARO, AGUSTÍN	NO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	***7112**	MOLINA GONZÁLEZ, JOSÉ RAFAEL	SI	1,60	0,00	0,00	2,00	0,00	0,50	0,00	4,10	0,00	0,06	1,00	0,00	1,06	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	2,50	2,50	1,50	1,50	9,66	
11	***3711**	RODRÍGUEZ SOTO, LOURDES	SI	1,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	2,10	0,00	0,00	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	3,00	7,10		
12	***2079**	SÁIZ PÉREZ, MARÍA JESÚS	SI	1,78	0,00	0,00	0,00	1,01	0,50	0,20	3,49	0,00	3,44	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,50	0,50	0,00	0,35	0,35	2,50	2,50	11,84		
13	***7742**	SAN JOSÉ PAÚL, SILVIA	SI	2,17	0,00	0,00	0,00	0,65	0,50	0,20	3,52	0,00	4,00	1,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,60	1,60	3,00	3,00	13,12		
14	***5022**	SÁNCHEZ MORENO, MÓNICA	SI	1,69	1,50	0,00	0,00	1,50	0,50	0,50	5,50	0,00	0,00	5,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,10	2,10	3,00	3,00	15,60	